



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



162 - -

2015 – “Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 01 ABR 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas:
“S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. N° 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015, resultando autorizado el mismo por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que mediante Nota Interna N° 649/15 Letra: SC - GEOP – AT, obrante a fs. 106, el Arq. Miguel A. SAUCEDO, informa que debido al paro nacional decretado el día 31 de Marzo de 2015, se imposibilitó realizar la comisión de servicios solicitada por Nota Interna N° 641/15 Letra: SC – GEOP – AT, que en consecuencia se solicitó programar la misma para el día 1 de abril de corriente año, con la asistencia de la Arq. Victoria HARDOY, a los efectos de mantener una reunión con el Ing. Fabio ZÁRATE, debido a que el mismo se encuentra realizando la memoria de cálculo y los planos de estructura de la nueva Sede del Tribunal de Cuentas.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que el suscripto ha tomado intervención oportunamente autorizando la continuidad del trámite.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande dicha comisión, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50;

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la comisión de servicios a la localidad de Río Grande, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), en concepto de viáticos.

ARTICULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 1 de Abril del corriente año, al Arq. Miguel SAUCEDO y al agente Leonardo FERNANDEZ, autorizando la asistencia de la Arq. Victoria HARDOY. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

ARTICULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos que se originen con motivo de dicha comisión, mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1 6 2 - - /2015.

TCP
Conferenciado
Controlado
Corrigido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia